DECRETO 2003/2010
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada la designación del Director Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.
Del: 14/12/2010; Boletín Oficial 20/12/2010.

VISTO los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 1541 del 21 de octubre de 2009, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente Nº 1-2002-17007/09-4 del registro del citado Ministerio, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.
Que por el Decreto Nº 1541/09, se designó con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio al Doctor Mario Alberto ROSENFELD (D.N.I. Nº 6.293.162) en el cargo de Director Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel II.
Que la designación preveía que el cargo involucrado debía ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes.
Que por razones operativas no ha sido posible cumplimentar la cobertura del cargo en el plazo establecido, por lo que resulta indispensable prorrogar la mencionada designación por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.
Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Dase por prorrogada a partir del 13 de mayo de 2010 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto del Decreto Nº 1541/09 del Doctor Mario Alberto ROSENFELD (D.N.I. Nº 6.293.162), Nivel B, Grado 0, en el cargo de Director Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, autorizándose el correspondiente pago de Función Ejecutiva de Nivel II del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08.
Art. 2º.- El cargo involucrado en el artículo 1º deberá ser cubierto conforme con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del CONVENIO COLECTIVO DE

TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha mencionada en dicho artículo.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

Copyright © BIREME

Contáctenos